



## Divorcio de mutuo acuerdo: cómo afrontar la ruptura con serenidad y seguridad jurídica

Adoptar la decisión de divorciarse nunca resulta sencilla. Precisamente por ello, cuando existe la posibilidad de abordar la ruptura de mutuo acuerdo, esta suele convertirse en la alternativa más adecuada para gestionar ese proceso con mayor serenidad, menor desgaste y la necesaria seguridad jurídica.

El divorcio de mutuo acuerdo permite que la pareja regule, de forma consensuada, su nueva realidad personal, familiar y económica. Frente a un procedimiento contencioso, constituye una vía más ágil, más sencilla y, en la mayoría de los casos, considerablemente menos gravosa desde el punto de vista emocional.

Además, contribuye a sentar unas bases más estables para el futuro, especialmente cuando existen hijos, al favorecer acuerdos más equilibrados y una relación menos conflictiva entre las partes.

Para que el divorcio pueda tramitarse de mutuo acuerdo, es necesario que ambos cónyuges estén conformes no solo con la decisión de divorciarse, sino también con las medidas que habrán de regir a partir de ese momento. Cuando existen hijos menores de edad, el procedimiento debe sustanciarse judicialmente. En cambio, si no los hay y concurren los requisitos legales, puede formalizarse ante notario, lo que simplifica y agiliza notablemente su tramitación.

Ese acuerdo se plasma en un convenio regulador, en el que se fijan cuestiones de especial relevancia, como la guarda y custodia de los hijos, el régimen de visitas, la pensión de alimentos, el uso de la vivienda familiar o los aspectos económicos que deban resolverse entre los cónyuges.

Y, aunque en ocasiones ese acuerdo no existe desde el inicio, en muchos casos puede alcanzarse con un adecuado acompañamiento jurídico. Contar con asesoramiento especializado permite estructurar las cuestiones esenciales, aproximar posiciones y construir soluciones razonables, equilibradas y duraderas.

---

TODAS LAS CIRCULARES DE ESCURA EN NUESTRO BLOG - <https://www.escura.com/es/blog/>

---



Las circulares de **Escura** tienen carácter meramente informativo, resumen disposiciones que por carácter limitativo propio de todo resumen pueden requerir de una mayor información. La presente circular no constituye asesoramiento legal.

©La presente información es propiedad de **Escura** quedando prohibida su reproducción sin permiso expreso.

Siempre que las circunstancias lo permitan, el divorcio de mutuo acuerdo constituye la alternativa más aconsejable para afrontar una ruptura con calma, proteger el bienestar familiar y comenzar una nueva etapa sobre cimientos más sólidos.

En cualquier caso, afrontar este proceso con un buen asesoramiento jurídico resulta esencial para gestionar con acierto las decisiones que deben adoptarse, proteger los intereses de todas las partes y facilitar acuerdos sólidos que aporten estabilidad y seguridad de cara al futuro.



---

TODAS LAS CIRCULARES DE ESCURA EN NUESTRO BLOG - <https://www.escura.com/es/blog/>

---



Las circulares de **Escura** tienen carácter meramente informativo, resumen disposiciones que por carácter limitativo propio de todo resumen pueden requerir de una mayor información. La presente circular no constituye asesoramiento legal.

© La presente información es propiedad de **Escura** quedando prohibida su reproducción sin permiso expreso.